TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÁ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VMTIC N° 48 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 PARA LA "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS Y ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (CAI) DE LA SENATICs/MITIC" ID.355.192, A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).----------

Asunción, 28 de diciembre de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC N° 93/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual remite los antecedentes de la Contratación Directa N° 21/2018 "Readecuación de la Infraestructura de redes de Datos y Electrónica del Centro de Acceso a la Información (CAI) de la SENATICs/MITIC"; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 355.192.-*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Consorcio Tecnología en Electrónica e Informática S.A., Softshop S.A., Ingeniería y Tecnología SA (INTESA), Latino Tecnología S.A., Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), y Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.).----------

Que, por Resolución SENATICs N°159/2018, se integra el comité de evaluación para la presente contratación directa, con las siguientes áreas: Dirección General de Gabinete; Dirección Administrativa, Dirección de Contabilidad. ----------

Que, en el acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs/MITIC), sito sobre la Avda. Gral. Santos N°1.170 casi Concordia, complejo Santos bloque E, local 2, se procedió a la apertura de los sobres/ofertas contándose con tres ofertas representadas por las firmas: Wicomm S.A., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA) y TES Ingeniería de Diego Rodríguez.----------

Que, el comité de evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de la Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N ° 21/2018 "Readecuación de la Infraestructura de redes de Datos y Electrónica del Centro de Acceso a la Información (CAI) de la SENATICs/MITIC", recomendó su adjudicación a la firma "Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)" con RUC N °: 80013979-8, por un monto total de Gs. 117.857.500 (guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil).----------

RESOLUCIÓN VMTIC N° 48 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 PARA LA "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS Y ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (CAI) DE LA SENATICs/MITIC" ID.355.192, A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).----------

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas refrenda el acta de evaluación.----------

Que, el Artículo 1° de la Ley N°6.207 «Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica» dispone entre otras cosas, la sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y la Secretaría de la Información y Comunicación (SICOM), dependiente de la Presidencia de la República. ----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Subgrupo de Gasto 240, del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al CDP N°:1891/2018, con respecto a las partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, estas se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación según el Memorándum DP N° 160/2018, del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas SENATICs/ MITIC y cuenta con Dictamen FONTED N° 02/2018.----------

Que, por Resolución MITIC N°17/2018 "Por la cual se designan Ordenadores de Gastos y Habilitado Pagador para la ejecución del presupuesto asignado a la SICOM/ MITIC – Ley N° 6207/2018 y a la SENATICs/MITIC – Ley N° 6207/2018". ----------

Que, por Resolución MITIC N° 021/2018, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites administrativos pertinentes y a realizar los pagos necesarios, con cargo al programa presupuestario de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018". ----------

Que, por Resolución MITIC N° 39/2018 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a llevar a cabo procesos de contrataciones públicas plurianuales durante el Ejercicio 2018 con cargo al programa presupuestario SENATICs/MITIC-Ley N° 6.207/2018". ----------

Que, el Decreto N° 551/2018 nombra al Señor Miguel Martin como Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.-------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018. ----------

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VMTIC N° 48 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 PARA LA "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS Y ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (CAI) DE LA SENATICs/MITIC" ID.355.192, A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL VICEMINISTRO-DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N. °: 21/2018 "Readecuación de la Infraestructura de redes de Datos y Electrónica del Centro de Acceso a la Información (CAI) de la SENATICs/MITIC" ID N° 355.192, a la firma "Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)." con RUC N°: 80013979-8., por un monto total de Gs. 117.857.500 (guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos), según el siguiente detalle:----------*

Readecuación de la infraestructura de redes de datos y electrónica							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total**
1	81112107-001	Readecuación de redes de datos y electrónica para el CAI	Unidad	Evento	1	117.857.500	117.857.500
						Total	**117.857.500**

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. ----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas. ----------*

Artículo 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30).----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

Miguel Martin
Viceministro